



83473 - Ella realizó el Hayy antes de comprometerse religiosamente - ¿debe repetir su Hayy?

Pregunta

Realicé el Hayy obligatorio unos años antes de comprometerme religiosamente, y antes de comenzar a usar hijab. Alabado sea Allah, ahora he comenzado a seguir el Islam y a usar hijab y niqab. ¿Debo realizar el Hayy obligatorio otra vez?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

En primer lugar:

Alabamos a Allah por haberla guiado para que usted lo obedezca y busque Su agrado, y Le pedimos que la haga fiel hasta que se encuentre con Él.

En segundo lugar:

El Hayy que usted realizó es suficiente y cuenta como el Hayy obligatorio, y no tiene que repetirlo, aunque usted tuvo fallas en su compromiso religioso y no usó hijab, salvo que en ese momento usted haya negado las oraciones y siguiera sin realizarlas incluso durante el Hayy. En ese caso su Hayy no es válido porque no orar constituye kufr, y el Hayy no es válido si existe kufr.

Se le preguntó al Sheik Ibn 'Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) lo siguiente: Si una persona que no reza o no ayuna realiza el Hayy, ¿cuáles son las reglas para su Hayy si ella se encuentra en este estado?

Él respondió: No orar es kufr que ubica a la persona más allá de los límites del Islam y significa que está condenada a una eternidad en el Infierno, como lo indican el Corán y la Sunnah y las



palabras de los virtuosos salaf (que Allah tenga piedad de ellos). Basados en ésto, no está permitido que esta persona que no ora ni ayuna entre a La Meca, porque Allah dice (interpretación del significado):

“¡Oh, creyentes! Por cierto que los idólatras son impuros [de corazón], que no se acerquen pues a la Mezquita Sagrada después de este año [el noveno de la Hégira], y no temáis padecer por ello pobreza o necesidad alguna, que si Allah quiere os proveerá con Su gracia. Ciertamente Allah es Omnisciente, Sabio.”

[al-Tawbah 9:28]

El Hayy que él realizó cuando no oraba no es válido ni aceptable, porque fue realizado por un kafir, y los actos de adoración realizados por los kafir no son válidos porque Allah dice (interpretación del significado):

“Sabed que sus caridades no son aceptadas porque no creen en Allah ni en Su Mensajero. Ellos realizan la oración con desgano y hacen caridades de mal grado.”

[al-Tawbah 9:54]

Fin de cita extraída de Maymu' Fataawa Ibn 'Uzaymin (21/45).

Y Allah sabe mejor.